

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2024-MPSM/A

San Marcos, 17 de enero del 2024.



EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS

VISTO:

Los Informes 004-2024-MPSM/SGT-DYTR de la Sub Gerencia de Tesorería y el N° 004-2024-MPSM/GPP de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, donde informan los saldos de balance al 31 de diciembre del 2023, siendo necesario su incorporación por mayores ingresos (crédito suplementario) al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de San Marcos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 — Ley de Reforma Constitucional, señala que la Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido gozan de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades;

Que mediante Acuerdo de Concejo Municipal Nro. 243-2023 de fecha 20 de diciembre del 2023 y Resolución de Alcaldía Nro. 397-2024-MPSM/A de fecha 20 de diciembre del 2023, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de San Marcos – Pedro Gálvez, para el año 2024, en el marco de lo dispuesto del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y la Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Que el D.L.1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su literal 50.1 del artículo 50° Incorporación de mayores ingresos, precisa: “Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de:

[...].

3. “Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente”;

Que el numeral 21.3 del artículo 21 de la Directiva 005-2022-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, reafirma lo indicado en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, precisando además que los saldos de balance se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el saldo de balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período, de igual modo en su literal c) del artículo 28.1 contempla que, “La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2024-MPSM/A

San Marcos, 17 de enero del 2024.

Que, el Decreto Supremo 006-2024-EF que establece los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, así como en las empresas y los organismos públicos de los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

Que, con los documentos de visto, (Informe Nro. 004-2024-MPSM-GPP) la Gerencia de Planificación y Presupuesto propone las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional por la incorporación de mayores recursos vía crédito suplementario, en 07 anexos, cuyas notas se encuentran en estado "pendiente de aprobación", hasta por la suma total de S/. 1'074,601.00.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de mayores ingresos públicos por concepto de Saldos de Balance, vía crédito suplementario en el Presupuesto Institucional 2024, de la Municipalidad Provincial de San Marcos – Pedro Gálvez, de acuerdo a los anexos en mención, que forman parte de la presente resolución, hasta por el monto de S/. 1'074,601.00 (Un millón setenta y cuatro mil seiscientos uno con 00/100 soles), con cargo a las diferentes fuentes de financiamiento y rubro, según detalle:

INGRESOS:

				(EN SOLES)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5	Recursos Determinados		
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 07	Fondo de Compensación Municipal		
PARTIDA DEL INGRESO	: 1.9.11.1.1	Saldo de Balance (Tipo A)		432,965.00
		1.9.11.1.1 Saldo de Balance (Tipo 3)		11.00
TOTAL, INGRESOS FUENTE Y RUBRO: 5 - 07				S/ 432,976.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5	Recursos Determinados		
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 08	Impuestos Municipales		
PARTIDA DEL INGRESO	: 1.9.11.1.1	Saldo de Balance		56,249.00
TOTAL, INGRESOS FUENTE Y RUBRO: 5 - 08				S/ 56,249.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2	Recursos Directamente Recaudados		
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 09	Recursos Directamente Recaudados		
PARTIDA DEL INGRESO	: 1.9.11.1.1	Saldo de Balance		228,863.00
TOTAL, INGRESOS FUENTE Y RUBRO: 2 - 09				S/ 228,863.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5	Recursos Determinados		
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 18	Canon [...], (Tipo de recurso: PLAN DE INCENTIVOS)		
PARTIDA DEL INGRESO	: 1.9.11.1.1	Saldo de Balance		223,726.00
TOTAL, INGRESOS FUENTE Y RUBRO: 5 - 18 (PI)				S/ 223,726.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5	Recursos Determinados		
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 18	Canon [...], (Tipo de recurso: COFINANCIAMIENTO FIDT)		
PARTIDA DEL INGRESO	: 1.9.11.1.1	Saldo de Balance		99,465.00
TOTAL, INGRESOS FUENTE Y RUBRO: 5 - 18 (COFINANCIAMIENTO FIDT - T.R. 26)				S/ 99,465.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4	Donaciones y Transferencias		



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
SAN MARCOS

Granero del norte

SAN MARCOS



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2024-MPSM/A

San Marcos, 17 de enero del 2024.

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 13	Donaciones y Transferencias	
PARTIDA DEL INGRESO	: 1.9. 11. 11	Saldo de Balance	33,320.00
TOTAL, INGRESOS FUENTE Y RUBRO: 4 - 13 -DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			S/ 33,320.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3	Operaciones Oficiales de Crédito	
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 19	Operaciones Oficiales de Crédito	
PARTIDA DEL INGRESO	: 1.9. 11. 11	Saldo de Balance	2.00
TOTAL, INGRESOS FUENTE Y RUBRO: 4 - 13 -DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			S/ 2.00
TOTAL INGRESOS			1,074,601.00

EGRESOS:			SOLES
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas		
PLIEGO	: 300642 - Municipalidad Provincial de San Marcos - Pedro Gálvez		
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: 90002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en producto		
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999 Sin Producto		
ACTIVIDAD	: 5000376 Administración de deuda interna		
FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 5. 07 RD - FONCOMUN		
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 Gasto corriente		
GENERICA DEL GASTO	: 2.8. Amortización de Deuda - Banco Nación	S/ 432,965.00	
	: 2.3 Bienes y Servicios	S/ 11.00	
TOTAL, EGRESOS FUENTE Y RUBRO: 5 - 07 FONCOMUN			S/ 432,976.00

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas		
PLIEGO	: 300642 - Municipalidad Provincial de San Marcos - Pedro Gálvez		
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: 9001 Acciones Centrales		
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999 Sin Producto		
ACTIVIDAD	: 0094195 Planificación y Presupuesto		
FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 5. 08 RD - Impuestos Municipales		
CATEGORIA DEL GASTO	: Gasto corriente		
GENERICA DEL GASTO	: 2.3. Bienes y Servicios	S/ 19,400.00	

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: 9001 Acciones Centrales		
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999 Sin Producto		
ACTIVIDAD	: 0000576 Desarrollar el planeamiento de la Gestión		
FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 5. 08 RD - Impuestos Municipales		
CATEGORIA DEL GASTO	: 5. Gasto corriente		
GENERICA DEL GASTO	: 2.3. Bienes y Servicios	S/ 5,000.00	

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: 9001 Acciones Centrales		
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999 Sin Producto		
ACTIVIDAD/FINALIDAD	: 00000886 35. Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros		
FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 5. 08 RD - Impuestos Municipales		
CATEGORIA DEL GASTO	: 5 Gasto corriente		
GENERICA DEL GASTO	: 2.3. Bienes y Servicios	S/ 31,849.00	
TOTAL, EGRESOS FUENTE Y RUBRO: 5 - 08 IMPUESTOS MUNICIPALES			S/ 56,249.00

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas		
PLIEGO	: 300642 - Municipalidad Provincial de San Marcos - Pedro Gálvez		
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: 9001 Acciones Centrales		
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999 Sin Producto		
ACTIVIDAD /FINALIDAD	: 0094980 Secretaria General		

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2024-MPSM/A

San Marcos, 17 de enero del 2024.

	FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 2. 09	RDR - Recursos Directamente Recaudados	
	CATEGORIA DEL GASTO	: Gasto corriente		
	GENERICA DEL GASTO	: 2.3.	Bienes y Servicios	<u>S/ 4,600.00</u>
	CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: 9001	Acciones Centrales	
	PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999	Sin Producto	
	ACTIVIDAD /FINALIDAD	: 0000886	32. Desarrollar el Planeamiento de la Gestión	
	FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 2. 09	RDR - Recursos Directamente Recaudados	
	CATEGORIA DEL GASTO	: 5. Gasto corriente		
	GENERICA DEL GASTO	: 2.3.	Bienes y Servicios	<u>S/ 187,063.00</u>
	CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: 9001	Acciones Centrales	
	PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999	Sin Producto	
	ACTIVIDAD /FINALIDAD	: 0017741	36. Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	
	FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 2. 09	RDR - Recursos Directamente Recaudados	
	CATEGORIA DEL GASTO	: 5 Gasto corriente		
	GENERICA DEL GASTO	: 2.3.	Bienes y Servicios	<u>S/ 12,000.00</u>
	CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: 9001	Acciones Centrales	
	PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999	Sin Producto	
	ACTIVIDAD /FINALIDAD	: 0025701	37. Desarrollo Económico Local	
	FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 2. 09	RDR - Recursos Directamente Recaudados	
	CATEGORIA DEL GASTO	: 5 Gasto corriente		
	GENERICA DEL GASTO	: 2.3.	Bienes y Servicios	<u>S/ 18,000.00</u>
	CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: 90002	Asignaciones Presupuestarias que no resultan en producto	
	PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999	Sin Producto	
	ACTIVIDAD /FINALIDAD	: 5001059	56. Programa Vaso de Leche	
	FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 2. 09	RDR - Recursos Directamente Recaudados	
	CATEGORIA DEL GASTO	: 5 Gasto corriente		
	GENERICA DEL GASTO	: 2.3.	Bienes y Servicios	<u>S/ 7,200.00</u>
	TOTAL, EGRESOS FUENTE Y RUBRO: 2 - 09 RDR			<u><u>S/ 228,863.00</u></u>

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : 300642 - Municipalidad Provincial de San Marcos - Pedro Gálvez
 CATEGORIA PRESUPUESTARIA : Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000848 Valorización de Residuos Sólidos Municipales
 ACTIVIDAD /FINALIDAD : 0236235 Valorización de Residuos Sólidos Municipales
 FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO : 5. 18 Canon [...], (Tipo de recurso: PLAN DE INCENTIVOS)
 CATEGORIA DEL GASTO : Gasto corriente
 GENERICA DEL GASTO : 2.3. Bienes y Servicios S/ 21,646.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : 300642 - Municipalidad Provincial de San Marcos - Pedro Gálvez
 CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD /FINALIDAD : 0000886 35. Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros
 FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO : 5. 18 Canon [...], (Tipo de recurso: PLAN DE INCENTIVOS)
 CATEGORIA DEL GASTO : 5 Gasto corriente
 GENERICA DEL GASTO : 2.3. Bienes y Servicios S/ 8,200.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2024-MPSM/A

San Marcos, 17 de enero del 2024.



PLIEGO : 300642 - Municipalidad Provincial de San Marcos - Pedro Gálvez
 CATEGORIA PRESUPUESTARIA : Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
 PRODUCTO / PROYECTO : 2572556 70. Renovación Infraestructura en el Estadio Municipal San Marcos
 FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO : 5.18 Canon [...], (Tipo de recurso: PLAN DE INCENTIVOS)
 CATEGORIA DEL GASTO : 6 Gasto de Capital
 GENERICA DEL GASTO : 2.6 Gasto de Inversión S/ 123,680.00



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : 300642 - Municipalidad Provincial de San Marcos - Pedro Gálvez
 CATEGORIA PRESUPUESTARIA : Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
 PRODUCTO / PROYECTO : 2352669 74 Mej. Ampliac SAP y Alcant. C.P. Huayobamba y Caserios Rancho Grande, Catagón, El Alisal y El Chirimoyo
 FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO : 5.18 Canon [...], (Tipo de recurso: PLAN DE INCENTIVOS)
 CATEGORIA DEL GASTO : 6 Gasto de Capital
 GENERICA DEL GASTO : 2.6 Gasto de Inversión (Elaboración Expediente Técnico) S/ 35,000.00



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : 300642 - Municipalidad Provincial de San Marcos - Pedro Gálvez
 CATEGORIA PRESUPUESTARIA : Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
 PRODUCTO / PROYECTO : 2469186 75. Mejoram. Servicio Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Sector Mollorco - San Marcos - Pedro Gálvez
 FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO : 5.18 Canon [...], (Tipo de recurso: PLAN DE INCENTIVOS)
 CATEGORIA DEL GASTO : 6 Gasto de Capital
 GENERICA DEL GASTO : 2.6 Gasto de Inversión (Elaboración Expediente Técnico) S/ 8,000.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : 300642 - Municipalidad Provincial de San Marcos - Pedro Gálvez
 CATEGORIA PRESUPUESTARIA : Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
 PRODUCTO / PROYECTO : 2509555 76. Mej. Ampliac SAP y Alcant. C.P. Huayobamba Sectores Atumpucro, La Quemazon (...),
 FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO : 5.18 Canon [...], (Tipo de recurso: PLAN DE INCENTIVOS)
 CATEGORIA DEL GASTO : 6 Gasto de Capital
 GENERICA DEL GASTO : 2.6 Gasto de Inversión (Elaboración Expediente Técnico) S/ 7,200.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : 300642 - Municipalidad Provincial de San Marcos - Pedro Gálvez
 CATEGORIA PRESUPUESTARIA : Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
 PRODUCTO / PROYECTO : 2352177 77. Mej. Ampliac SAP y Alcant. Rural en Juquit, Leoncio Prado (...)
 FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO : 5.18 Canon [...], (Tipo de recurso: PLAN DE INCENTIVOS)
 CATEGORIA DEL GASTO : 6 Gasto de Capital
 GENERICA DEL GASTO : 2.6 Gasto de Inversión (Elaboración Expediente Técnico) S/ 15,000.00



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2024-MPSM/A

San Marcos, 17 de enero del 2024.



SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	:	300642 - Municipalidad Provincial de San Marcos - Pedro Gálvez	
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	
PRODUCTO / PROYECTO	:	2610712 79. Mej. Ampliac SAP y Alcant. Rural Caserio Huachaque del Distrito de José Sabogal	
FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	5. 18 Canon [...], (Tipo de recurso: PLAN DE INCENTIVOS)	
CATEGORIA DEL GASTO	:	6. Gasto de Capital	
GENERICA DEL GASTO	:	2.6 Gasto de Inversión (Elaboración Exped. Técn.)	S/ 5,000.00
TOTAL, EGRESOS FUENTE Y RUBRO: 5 - 18 (cano...) T.R. Plan de Incentivos PI T.R. (13)			S/ 223,726.00



SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	:	300642 - Municipalidad Provincial de San Marcos - Pedro Gálvez	
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	9002 Asignaciones Presupuestales Que no Resultan en Producto	
PRODUCTO / PROYECTO	:	2001621 71. Mejoramiento y Amp. Servicio Educ. Primaria y Servicio Educ. Secund En I.E. 82176, I.E. 82176 De Centro Poblado Shillabamba Distrito Chancay	
FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	5. 18 Canon [...], (Tipo de recurso: PLAN DE INCENTIVOS)	
CATEGORIA DEL GASTO	:	6 Gasto de Capital	
GENERICA DEL GASTO	:	2.6 Gasto de Inversión (Elaboración Expediente Técnico)	S/ 99,465.00
TOTAL, EGRESOS FUENTE Y RUBRO: 5 - 18 (COFINANCIAMIENTO FIDT - T.R. 26)			S/ 99,465.00



SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	:	300642 - Municipalidad Provincial de San Marcos - Pedro Gálvez	
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD/FINALIDAD	:	00000886 35. Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros	
FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	4. 13 Donaciones y Transferencias	
CATEGORIA DEL GASTO	:	5 Gasto Corriente	
GENERICA DEL GASTO	:	2.3 Bienes y Servicios	S/ 33,320.00
TOTAL, EGRESOS FUENTE Y RUBRO: 4 - 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA			S/ 33,320.00

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	:	300642 - Municipalidad Provincial de San Marcos - Pedro Gálvez	
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD/FINALIDAD	:	00000886 35. Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros	
FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	3. 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
CATEGORIA DEL GASTO	:	6 Gasto de Capital	
GENERICA DEL GASTO	:	2.6 Bienes y Servicios	S/ 2.00
TOTAL, EGRESOS FUENTE Y RUBRO: 3 - 19 ROOC			S/ 2.00

TOTAL, EGRESOS **1,074,601.00**

ARTICULO SEGUNDO:

Disponer que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
SAN MARCOS

Granero del norte

SAN MARCOS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2024-MPSM/A

San Marcos, 17 de enero del 2024.



ARTICULO TERCERO:

Encargar a Secretaría General a través de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones la publicación de la presente represente resolución, conforme a lo establecido al art. 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Marcos (www.munisanmarcos.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MARCOS

ING. SANTOS WILLAN ROJAS ARZABE
ALCALDE PROVINCIAL

Distribución: Gerencia de Planificación y Presupuesto.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Administración y Finanzas
Archivo

